

Juzgado Tercero De Familia De Neiva

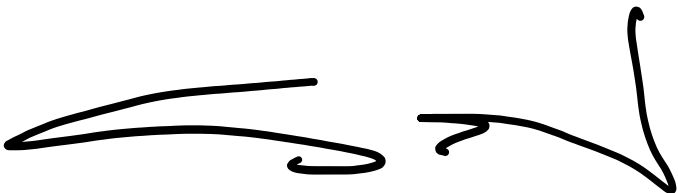
Neiva, agosto cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2022-00235-00
PROCESO:	REGLAMENTACION DE VISITAS
DEMANDANTE:	DEFENSORA SEXTA DE FAMILIA-ICBF-CENTRO ZONAL LA GAITANA-REGIONAL HUILA
DEMANDADOS:	AURA YUREIDY MOTTA YOSA NORBERTO FACUNDO HERNANDEZ

La constancia secretarial que precede se tiene en cuenta para los fines legales pertinentes.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante, para que realice la notificación de los demandados **AURA YUREIDY MOTTA YOSA** y **NORBERTO FACUNDO HERNANDEZ** en los términos solicitados en auto de fecha 17 de junio de 2022, para tal efecto se concede un término de treinta (30) días. So pena de dar aplicación al numeral 1º del Art.317 del Código General del Proceso.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal

Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4b75d5f4a1c2912951fdd624f6feb963e82451c9f4c32487918214ecb49b23**

Documento generado en 05/08/2022 01:40:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>